



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de diciembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 332 / 2021

20/12/2021

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Tercera denuncia por el hurto de bicicleta tipo montaña rodado 26, color negro con verde. La misma permanecía en finca sita sobre Camino Pense. Avalúan en U\$S 500. Se averigua.

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en finca. Damnificado constató que desde patio de su vivienda le hurtaron una amoladora marca Black & Decker; lo que avaluó en \$ 3.000. Se investiga.

En forma telefónica dan aviso a Seccional Segunda, de hurto en finca. Personal concurre al lugar entrevistándose al damnificado quien aporta que habiéndose ausentado momentáneamente de su hogar; al regresar nota las faltantes de un TV led 42” y un parlante chico; todo lo que avaluó en \$ 13.500.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado el 19/12/21 (Ccto. N.º 330 - EVASION A CONTROL DE RUTA ACCIDENTE FATAL Y FUGA) ; cumplidas las actuaciones policiales señaladas por Fiscal de turno, pericias y demás elementos probatorios; en la fecha se mantuvo audiencia en



Juzgado Letrado de 4to Turno de Mercedes disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes la formalización y condena respecto a G.C.B.R. de 52 años como autor penalmente responsable de “un delito de homicidio a título de dolo eventual, un delito de omisión de asistencia, un delito de resistencia al arresto y un delito de desacato”, a la pena de ocho (8) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

ESTUPEFACIENTES - CENTRO CARCELARIO – CONDENAS PROCESO ABREVIADO

Con fecha 19/12/2021, personal del I.N.R. establecimiento N° 24 – Pense, en Sector Revisoría constata que la femenina L. P. P. I. de 23 años que venía en visita a un masculino alojado allí; en una bolsa con pizzas pretendía ingresar 10 pequeñas bochas de nylon, conteniendo en su interior sustancia color ocre, símil pasta base, con un peso aproximado a 2,7 grs.

Enterado Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir y que la femenina permanezca detenida.

En cumplimiento se inspecciona celda donde se aloja el posible destinatario de la sustancia estupefaciente, ubicándose allí teléfonos celulares y cortes carcelarios.

La indagada llegó hasta el centro en moto con otra femenina; ubicada ésta se le efectúa inspección a pertenencias constatándose que portaba un envoltorio de nylon conteniendo sustancia en polvo color blanco símil cocaína y un teléfono celular. De acuerdo a resolución Fiscal es conducida la causante, identificada como I. A. D. C. de 26 años de edad, permaneciendo detenida.

En la fecha, cumplidas instancias judiciales; en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a:

1. L. P. P. I. “como autora penalmente responsable de reiterados delitos de negociación de estupefacientes en reiteración real con un delito de transporte de sustancias estupefacientes”, a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de reclusión efectiva.
2. I. A. D. C. “como autora penalmente responsable de reiterados delitos de negociación de estupefacientes”, a la pena de dos (2) años y nueve (9) meses de penitenciaría de reclusión efectiva.



La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.